

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: <i>Daniel Ricardo Gaviria Pinoda</i>				No. CONTRATO
NIT - CC <i>71-219.033</i>		TELEFONO: <i>300 338 1290</i>		
CONTRANTANTE: <i>Luis Eduardo del cid Rodriguez</i>				NIT - CC <i>229 668 054</i>
DIRECCION:		EMAIL: <i>CC</i>		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		Nit..		
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO		PLACA: <i>TOQ 227</i>	MODELO: <i>2013</i>	MARCA <i>NISSAN</i>
DURACIÓN		No INTERNO <i>189</i> CLASE: <i># PASAJEROS A MOVILIZAR C/T</i>		
VALOR DEL CONTRATO		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FROMA DE PAGO		FECHA DE INICIO <i>21</i> MES <i>Sept</i> AÑO <i>2025</i>		FECHA DE TERMINA <i>21</i> MES <i>Sept</i> AÑO <i>2025</i>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		VALOR TOTAL ANTICIPO <i>SI</i> NO <i>V ANT</i> VALOR REST <i>\$</i> FECHA PAGO <i>DIA</i> <i>MES</i> AÑO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TRANSPORTADOR <i>Modellin</i>	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
RESPONSABLE CONTRATO		CONTRATANTE <i>Luis del cid Rodriguez</i>	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
RESPONSABLE CONTRATO		ORIGEN <i>Medellin</i>	HORA SALIDA	
RESPONSABLE CONTRATO		DESTINO <i>Area metropolitana</i>	HORA LLEGADA	
RESPONSABLE CONTRATO		AREA DE OPERACION <i>Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional</i>		
RESPONSABLE CONTRATO		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
RESPONSABLE CONTRATO		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE <i>Luis del cid Rodriguez</i>	CC <i>229 668 054</i>	TELEFONO <i>314 669 7792</i>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año
<i>Daniel Gaviria P.</i> CC. <i>71-219.033</i>			<i>Luis</i> TRANSPORTADOR CC: <i>229 668 054</i> CONTRATANTE	